

Calle 18 No. 16 - 58. Teléfono 7215759

Com: info@buralgo.com Pas - Nariño - Colombia

Régimen Común, Somos Autoretenedores No aplicar retención por RENTA. Factura sometida a Autoretención Resolución 000164 de Nov 9/93 Autorretenedores de ICA Localidad Pasto Resolución 275 de 5/99.

FACTURA DE VENTA PB - 34142

10:43:19

Nombre:

RODRIGUEZ MORENO FRANCO DIMAS

Nit:

87.026.403 - 0

Dirección: CI 2 B 30 40 Barrio Libertad - Pasto

e-Mail

Telefono: 3164415398 - 0

Placas No: SDO074

Conductor: C.Costo

10-Michelin Principal

Fecha:

13/07/2018

Vencimiento

Vendedor:

13/07/2018 Orden No:

Enriquez Pinza Jorge Alberto

												0.013	40 / 100110
Referencia	Descripción					Und	Bod	Cantidad	Precio(\$)	IVA%	Dto.	Vr. Descto	Subtotal
10 - 10 - 50 LLANTA 175/70 R 13 82T TL TOURING - B.F GOODRICH						UN	1	4	111,748	19	17	77,240	369,752
Contado Llantas Principal								\$440,000					
Total-Bruto	\$446,992	Descto:	\$77,240	Sub-total	\$369,752	2 Total IV		\$70.	248 Impoco	nsumo	0	Total Neto	\$440,000

SON: Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M/Cte

0 Total Neto Forma de Pago: CONTADO LLANTAS PRINCIPAL

Autorizo a Casaburalgo SAS para que los datos personales de este documento sean utilizados y vincularme como cliente y/o actividades comerciales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012; y pueda conocer, actualizar o rectificarios, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de un dato, velar porque se respeten sus principios, derechos y garantías legales constitucionales.

OBSERVACIONES: Subdistribuidor Coonartax - Obsequio 4 Bonos De \$10.000 C/U. Total \$40.000

RECIBI INFORMACION Y MANUAL USUARIO:

Elaborado Por

NOMBRE, FIRMA, SELLO Y C.C. o NIT

Firma de Autorizado, Recibido y Aceptado

ACEPTADA

FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CTA CTE. No. 074034605-66 CASABURALGO SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 5 ley 1231 de 2008). El comprador declara haber revisado el estado real y cantidad de las mercancias y/o servicios descritos en este título valor. El no pago opertuno de esta factura le ocasiona el cobro de intereses de mora, gastos de cobro jurídico y reportes a las centrales de niesgo. Sanción por cheques devueltos causal fondos insuficientes 20% (Art. 731 C.Cio).

Resolución impresa por computador segun Autorización 18762003549045 aprobado en 2017-06-06 prefijo PB desde el número 30001 al 36250

Pagina: 1 de 1

ORIGINAL